Nota DCP N° 2473/2.020

San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LPN N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2021" – ID N° 377.826, a fin de remitir el Reparo de la NOTA DNC N° 26150/2020:

- **Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato:**
  Constancia de Presentación de Declaración Jurada.
  El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Adjunto contrato suscripto con la firma Marilia SRL

Sin otro particular, me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE, JEFA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

T Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay